

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. nota n° 20648-2018

///PLATA, 28 de mayo de 2018.

VISTO: La resolución dictada por el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires N° 357 de fecha 17 de mayo del corriente año, y

Y CONSIDERANDO: las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades requiriendo se declaren días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de junio del año 2018.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1) Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las localidades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

PUAN	5 de junio	Fundación
GENERAL ARENALES	6 de junio	Fundación
VILLA GESELL	6 de junio	Aniversario
SALLIQUELO	7 de junio	Fundación
PILA	8 de junio	Patronal
GRAL MADARIAGA	8 de junio	Patronal
VEDIA	8 de junio	Patronal
AYACUCHO	22 de junio	Fundación
MERCEDES	25 de junio	Aniversario
CAPITAN SARMIENTO	29 de junio	Autonomía
RAUCH	29 de junio	Patronal

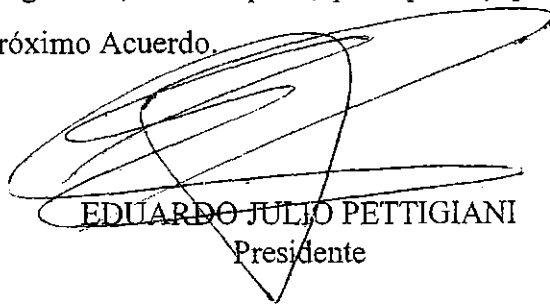
2) Disponer suspensión de los términos procesales -en las fechas

y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las localidades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

LOBOS	2 de junio	Aniversario
ALBERTI	10 de junio	Creación
BERISSO	24 de junio	Fundación
FLORENCIO VARELA	24 de junio	Patronal

3) Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

4) Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el próximo Acuerdo.



EDUARDO JULIO PETTIGIANI
Presidente



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario

VMV

REGISTRO N°SSJ... 000253
Sec. Servicios Jurisdiccionales